



386/75

Expte. n° 50.017/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación de personal de investigación a los efectos de su afectación al Programa "La orientación educativo-laboral como proceso articular del sistema educativo"; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 7 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de mayo de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal de investigación para el Programa LA ORIENTACION EDUCATIVO-LABORAL COMO PROCESO ARTICULAR DEL / SISTEMA EDUCATIVO, con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de lra. categoría con dedicación simple:

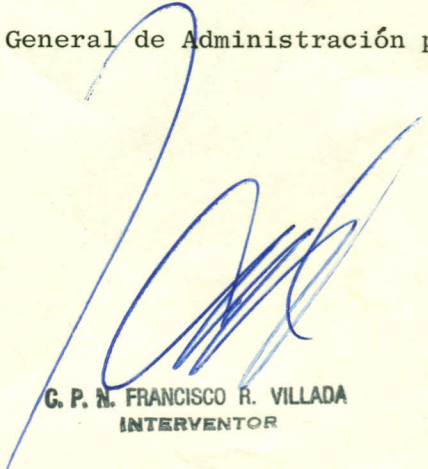
- Prof. Nelda COPA, L.C. n° 6.342.910
- Prof. Gladys Cristina Noemí GAMEZ, L.C. n° 2.291.165.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en / las respectivas partidas presupuestarias del Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR